



Cartagena de Indias D.T y C, 30 Noviembre de 2018

Señores

HONORABLES CONCEJALES DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

**REF: PONENCIA DE SEGUNDO DEBATE A PROYECTO DE ACUERDO No. 131 - 2018
"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE
CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; APROPIACIONES DE
FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA DEL DISTRITO, ASÍ COMO EL
PLAN DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 EN EL DISTRITO
TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS".**

Cordial Saludo,

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, nos permitimos presentar Ponencia de Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo de la referencia, con el cual pretende el Distrito de Cartagena que esta corporación estudie y apruebe el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2019, con la finalidad de llevar a cabo la ejecución del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA".

El Proyecto de Acuerdo fue radicado por parte del Alcalde Mayor (E) Distrital de Cartagena ante esta Corporación el día 5 de octubre de 2018. Y como se explicó en la Ponencia de Primer Debate los ponentes designados son los siguientes: Judith Diaz Agamez (Coordinador), Javier Curi Osorio, Rodrigo Reyes Pereira, Cesar Pion González y Lewis Montero Polo.

En la ponencia de primer debate se verificó el cumplimiento de los contenidos formales y jurídicos que debía tener la iniciativa, evidenciando que las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables se aplicaron para la estructuración de la iniciativa. Por esta razón, no tocaremos ese tópico nuevamente en esta ponencia.

Como también se dejó constancia en la ponencia de primer debate, se cumplió el cronograma establecido por parte de la Corporación a efectos de realizar un estudio participativo y pluralista en donde se escuchó a variados sectores, así como las sustentaciones por parte de la administración distrital, sobre las proyecciones de gastos y de inversión que buscan principalmente atender los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Primero la Gente por una Cartagena Sostenible y Competitiva".

En tal virtud, y atendiendo principalmente las participaciones realizadas, tanto en las audiencias públicas, como en las sesiones plenarias y sesiones de comisión donde intervinieron las diferentes secretarías, departamentos administrativos, establecimientos públicos y dependencias del Distrito, articuladas con el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, en donde además se contó con la participación de gremios, asociaciones cívicas y sociales, grupos poblacionales, actores culturales, academia, sectores políticos, entre otros;



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

así como, con los aportes y recomendaciones de los miembros del Honorable Concejo Distrital, la administración distrital radicó el día 30 de Noviembre de 2018, propuesta de modificación, de la siguiente manera:

A. MODIFICACIONES EN INGRESOS.

1. En la proyección de ingresos se incluye la fuente "Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos" que hace parte del rubro "Participaciones", con base en la Resolución 72 537 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía. Estos recursos totalizan \$5.430.000.000.

De acuerdo con las modificaciones descritas, en la siguiente tabla se presenta la variación total del presupuesto de ingresos:

CONCEPTO	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019 (MODIFICADO)	VARIACION ABSOLUTA	VAR. %
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$537,006,696,173	\$537,006,696,173	\$0	0%
INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIAL	\$40,189,907,617	\$40,189,907,617	\$0	0%
PARTICIPACIONES	\$121,103,433,400	\$126,533,433,400	\$5,430,000,000	4%
RECURSOS DE CAPITAL	\$33,048,451,198	\$33,048,451,198	\$0	0%
RECURSOS ESPECIALES	\$1,042,968,421,813	\$1,042,968,421,813	\$0	0%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$34,829,755,854	\$34,829,755,854	\$0	0%
TOTAL INGRESOS	\$1,809,146,666,055	\$1,814,576,666,055	\$5,430,000,000	0%

B. MODIFICACIONES EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA DISTRICTAL

Las modificaciones propuestas en los gastos de funcionamiento son las siguientes:

Los recursos asignados al rubro de "Comunicaciones y Transporte" de las unidades ejecutoras Despacho del Alcalde, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, Secretaría de Participación y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda y Fondo de Pensiones, se trasladan a la unidad ejecutora Secretaría General, pasando de \$545.996.154 a \$964.693.128.

En la siguiente tabla se detallan los cambios antes descritos.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIA 2019	MODIFICACIONES PROYECTO DE ACUERDO 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DESPACHO DEL ALCALDE	\$179.350.249	\$0	-179,350,249
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	\$20.572.492	\$0	-20,572,492
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$58.730.455	\$0	-58,730,455
	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	\$20.269.607	\$0	-20,269,607
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	\$16.886.765	\$0	-16,886,765
	FONDO DE PENSIONES	\$59.666.721	\$0	-59,666,721
	SECRETARÍA DE HACIENDA	\$63.220.685	\$0	-\$63.220.685
	SECRETARÍA GENERAL	\$545.996.154	\$964.693.128	\$418.696.974

Unidad ejecutora: Secretaría de Hacienda

Como resultado de la refinanciación de las condiciones del crédito de \$112.000.000.000, se liberan recursos asignados al pago del servicio de la deuda por \$7.500.000.000 distribuidos así:

- Capital: Rubro 02-001-05-10. Disminuye en \$5.100.000.000.
- Intereses: Rubro 02-001-05-20. Disminuye en \$2.400.000.000.

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019 (MODIFICADO)	VARIACION ABSOLUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA	02-001-05-10-02	\$77.615.546.759	\$72.515.546.759	-\$5.100.000.000
	02-001-05-20-02	\$16.268.721.370	\$13.868.721.370	-\$2.400.000.000

Estos recursos, que disminuyen la asignación para el servicio de la deuda se trasladan a los gastos de inversión para fortalecer los juegos deportivos Nacionales destinándose al rubro 02-001-60-01-04-06-01

- En los gastos generales se disminuye el rubro ADQUISICIÓN DE SERVICIOS por un valor de \$78.000.000 con el fin de trasladarlos a la cuenta creada TRANSFERENCIAS dentro del rubro PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS con el código 02-001-03-60.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

3 Unidad ejecutora: Secretaría General

- Se realiza una redistribución de los recursos asignados en el componente **ADQUISICIÓN DE BIENES** de la siguiente manera:

CONCEPTO	PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIA 2019	MODIFICACIONES PROYECTO DE ACUERDO 2019	VARIACION ABSOLUTA
COMPRA DE EQUIPO	\$1,378,000,000	\$1,978,000,000	\$600,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,024,106,601	\$1,424,106,601	-\$600,000,000

Como resultado este componente no varía su valor total.

4 Unidad ejecutora: Personería Distrital

- El rubro de Gastos de Funcionamiento de la unidad ejecutora Personería Distrital aumenta en la suma de \$345.000.000 como resultado de aplicar el porcentaje del 10% determinado por la Ley 617 del 2000. Para realizar este ajuste se disminuyen los recursos asignados en las siguientes unidades ejecutoras: A) Secretaría del Interior, en el rubro DOTACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO GUARDIAS CARCEL DISTRITAL por un monto de \$200.000.000; y B) Unidad ejecutora Departamento Administrativo de Valorización del rubro REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS por un valor de \$145.000.000.

CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIA 2019	MODIFICACIONES PROYECTO DE ACUERDO 2019	VARIACION ABSOLUTA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PERSONERÍA	\$8,246,777,911	\$8,591,777,911	\$345,000,000
DOTACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO GUARDIAS CARCEL DISTRITAL	SECRETARÍA DEL INTERIOR	\$318,000,000	\$118,000,000	-\$200,000,000
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN	\$880,000,000	\$735,000,000	-\$145,000,000

5 Unidad ejecutora: Contraloría Distrital

- El rubro de Gastos de Funcionamiento de la unidad ejecutora Contraloría Distrital aumenta en la suma de \$292.447.571 como resultado de aplicar el porcentaje determinado por la Ley 617 del 2000. Para realizar este ajuste se disminuyen los recursos asignados en las siguientes a la unidad ejecutora Secretaría General en el rubro Gastos de Personal

De acuerdo con las modificaciones descritas, en la siguiente tabla se presenta la variación total del presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda:



PENDENCIA	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2018	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2018 (MODIFICADO)	VARIACION ABSOLUTA
CONCEJO	\$9,542,318,429	\$9,542,318,429	\$0
CONTRALORIA	\$6,988,756,726	\$7,281,204,297	\$292,447,571
PERSONERIA	\$8,246,777,911	\$8,591,777,911	\$345,000,000
DESPLIEGUE DEL ALCALDE	\$22,335,990,415	\$22,156,640,166	-\$179,350,249
SECRETARIA DE INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$4,967,914,066	\$4,767,914,066	-\$200,000,000
SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	\$113,601,097,189	\$106,037,876,504	-\$7,563,220,685
LOCALIDAD HISTORICA Y DE LA VIRGEN	\$121,573,576	\$121,573,576	\$0
SECRETARIA GENERAL	\$120,359,762,829	\$120,486,012,232	\$418,696,974
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$728,775,178	\$708,202,686	-\$20,572,492
SECRETARIA DE EDUCACION	\$7,734,435,108	\$7,675,704,653	-\$58,730,455
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y ROLLO SOCIAL	\$1,021,765,981	\$1,001,496,374	-\$20,269,607
SECRETARIA DE PLANEACION	\$493,093,372	\$476,206,607	-\$16,886,765
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRICTAL DE SALUD	\$12,196,820,610	\$12,196,820,610	\$0
LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	\$95,048,857	\$95,048,857	\$0
LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	\$108,048,133	\$108,048,133	\$0
FONDO DE PENSIONES	\$61,402,210,094	\$61,342,543,373	-\$59,666,721
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO	\$31,439,371,950	\$31,439,371,950	\$0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACION	\$3,255,851,000	\$3,110,851,000	-\$145,000,000
INSTRUMENTOS DE GESTION	\$6,023,046,503	\$6,023,046,503	\$0
PROGRAMA DE VIVIENDA	\$10,175,344,373	\$10,175,344,373	\$0
INSTITUTO PATRIMONIO Y CULTURA	\$5,053,672,185	\$5,053,672,185	\$0
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA-	\$5,309,035,849	\$5,309,035,849	\$0
INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD	\$2,694,917,868	\$2,694,917,868	\$0
LEGISLACION MAYOR	\$8,693,814,230	\$8,693,814,230	\$0
TOTAL	\$442,589,442,432	\$435,089,442,432	-\$7,500,000,000

C. MODIFICACIONES EN GASTOS DE INVERSIÓN

1. Unidad Ejecutora: Despacho del Alcalde

• PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO

Este programa tiene una asignación de \$3.788.641.010, en el proyecto de presupuesto. Dentro de las metas que tiene la Gerencia de espacio público, se encuentra una que está articulada con el programa "Empleo, ingreso, emprendimiento", por lo anterior, si bien el total de recursos asignados para esta dependencia no se altera este queda distribuido en dos programas.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

• **PROGRAMA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO:**

De conformidad con las metas establecidas en el plan de desarrollo para el Programa JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, se solicita la siguiente modificación:

- Se incluyó el rubro FORTALECIMIENTO DE INSPECCIONES DE POLICIA, COMISARIAS DE FAMILIA, CASAS DE JUSTICIA Y OTRAS SEDES DEL DISTRITO al cual se le asignó el valor de \$2.901.649.999.
- El rubro MODERNIZACION INSPECCIONES DE POLICIA, COMISARIAS DE FAMILIA, CASAS DE JUSTICIA Y OTRAS SEDES DEL DISTRITO, fue reducido a \$1. Este rubro se había presupuestado inicialmente en \$2.901.650.000

El presupuesto del PROGRAMA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO no se altera.

Se incluye en la unidad ejecutora Despacho del Alcalde, la Línea Estratégica "Ciudad y Deporte" con los siguientes rubros presupuestales:

- "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES - Adecuación, Remodelación y Dotación Estadio Argemiro Bermúdez" identificado con el código 02-124-06-60-01-04-06-01. Este rubro se incluye con un total de \$3.000.000.000 financiados con la fuente Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos.
- "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES - Adecuación, Remodelación y Dotación Estadio Once de Noviembre" identificado con el código 02-001-06-60-01-04-06-01. Este rubro se incluye con un total \$12.000.000.000

Para ampliar estos recursos se disminuyen los siguientes rubros:

- 02-001-06-20-01-10-03-01 Unidad ejecutora Secretaría de Participación y Desarrollo Social "ATENCIÓN HUMANITARIA A LOS HABITANTES DE CALLE". Valor inicial \$415.000.000. Valor final \$215.000.000.
- 02-001-06-20-02-01-02-01 de la Unidad ejecutora Secretaría de Participación y Desarrollo Social "PROYECTOS PRODUCTIVOS". Valor inicial \$365.000.000,00. Valor final \$215.000.000.
- 02-001-06-20-01-02-01-01 de la Unidad ejecutora Departamento Administrativo de Salud "CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA". Valor inicial \$1.299.258.249. Valor final \$1.149.258.249.
- De los códigos 02-001-05-10-02 y 02-001-05-20-02 se trasladan recursos de la unidad ejecutora Secretaría de Hacienda destinados inicialmente a los gastos del servicio de la deuda ICLD por valor de \$7.500.000.000.
- Se disminuye el rubro "Fondo de Desarrollo Local" 02-001-06-10-03-05-01-03 de la unidad ejecutora Localidad Histórica y del Caribe Norte con recursos de ICLD en \$2.000.000.000, quedando en \$13.000.000.000.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

- Se disminuye el rubro "Fondo de Desarrollo Local" 02-001-06-10-03-05-01-04 de la unidad ejecutora Localidad Industrial y de la Bahía con recursos de ICLD en \$2.000.000.000, quedando en \$13.000.000.000.

Como resultado, se incrementa el presupuesto de esta unidad ejecutora en \$15.000.000.000.

2. Unidad Ejecutora: Secretaría de Planeación

• PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACION Y DESCENTRALIZACION:

- Se incluyen los aportes que debe hacer el Distrito en el rubro "ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS "con código presupuestal 02-001-06-50-03-05-01-02. Para esto se apropian en este rubro \$350.000.000 financiados con ICLD, y se reducen los rubros financiados con la misma fuente, los cuales se relacionan a continuación:

- Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio: 02-001-06-50-02-04-01-01 (\$20.000.000), valor inicial \$300.000.000 se reduce a \$280.000.000.
- Desarrollo Urbano y Territorial: 02-001-06-50-02-06-01-01 (\$50.000.000), valor inicial \$1.109.520.000 se reduce a \$1.059.520.000.
- Instrumentos de Planificación: 02-001-06-50-02-06-01-03 (\$50.000.000), valor inicial \$1.000.000.000 se reduce a \$950.000.000.
- Plan de Manejo Y Protección Patrimonial – PEMP: 02-001-06-50-02-06-01-06 (\$30.000.000), valor inicial \$300.000.000 se reduce a \$270.000.000.
- Fortalecimiento de la Dinámica Urbana y Territorial "Ojos en la Ciudad": 02-001-06-50-02-06-01-04 (\$70.000.000), valor inicial \$1.177.418.377 se reduce a \$1.107.418.377.
- Planeación desde el Ámbito Territorial: 02-001-06-50-03-05-01-04 (\$50.000.000), valor inicial \$400.000.000 se reduce a \$350.000.000.
- Fortalecimiento del CTP: 02-001-06-50-03-05-01-05 (\$40.000.000), valor inicial \$300.000.000 se reduce a \$260.000.000.
- SISBEN: 02-001-06-50-03-05-01-06 (\$40.000.000), valor inicial \$1.259.280.000 se reduce a \$ 1.219.280.000

Como resultado, esta unidad ejecutora no sufre cambios en el total de gasto de inversión.



3. Unidad Ejecutora: Instituto de Deporte y Recreación:

- PROGRAMA DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO: Se fortalecen los recursos destinados a la línea estratégica CIUDAD Y DEPORTE para los Juegos Nacionales en el rubro "DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO "PRIMERO LA GENTE, PRIMERO EL DEPORTE" identificado con el código 02-124-06-60-01-04-05-01. provenientes del Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos, en la suma de \$2.430.000.000. Con esta modificación el rubro mencionado pasa de \$2.130.350.177 a \$ 4.560.350.177.

4. Unidad ejecutora Localidad de la Virgen y Turística:

- Se desagrega el rubro "Fondo de Desarrollo Local" en los rubros:
 - 02-001-06-10-03-05-01-01 "FONDO DE DESARROLLO LOCAL – FDL" por un valor de \$9.000.000.000.
 - 02-001-06-10-03-05-01-02 "FDL - ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN ESTADIO JAIME MORÓN" por un valor de \$ 6.000.000.000

5. Unidad Ejecutora: Secretaría de Infraestructura

De conformidad con el decreto 0584 de fecha 25 de mayo de 2018 por medio del cual se resumen las funciones delegadas en el Decreto 1388 de 2017, se delegan en el Secretario General funciones relacionadas con la prestación de servicios públicos y se dictan otras disposiciones, los recursos destinados a la LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS se trasladan a la Secretaría General, reasignando \$5.654.390.497. Como resultado este programa se elimina de esta unidad ejecutora, disminuyendo sus recursos en este valor, quedando un total de gasto de inversión de \$7.500.278.467.

CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIA 2019	MODIFICACIONES PROYECTO DE ACUERDO 2019	VARIACION ABSOLUTA
LÍNEA ESTRATÉGICA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	\$5.654.390.497	\$0	-\$5.654.390.497
	SECRETARÍA GENERAL	\$30.144.316.452	\$35.798.706.949	\$5.654.390.497

6. Unidad Ejecutora: Establecimiento Público Ambiental (EPA)

El rubro SISTEMA INTEGRADO MONITOREO INTEGRAL se reduce en \$500.000.000 financiados con ICLD con el código 02-001-06-60-02-02-01-04

El rubro EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL se reduce en \$500.000.000 financiados con ICLD con el código 02-001-06-60-02-02-03-06.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

El rubro OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DÁRSENA se reduce en \$500.000.000 financiados con ICLD con el código 02-001-06-60-02-03-04-04.

Como resultado el total de los rubros antes descritos es de \$1.500.000.000 los cuales se transfieren a la unidad ejecutora INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN en el programa DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO "PRIMERO LA GENTE, PRIMERO EL DEPORTE". Como resultado este rubro asciende a \$3.630.350.177.

CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIA 2019	MODIFICACIONES PROYECTO DE ACUERDO 2019	VARIACION ABSOLUTA
SISTEMA INTEGRADO MONITOREO AMBIENTAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	\$500,000,000	\$0	-\$500,000,000
EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	\$500,000,000	\$0	-\$500,000,000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DÁRSENA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	\$500,000,000	\$0	-\$500,000,000
DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO "PRIMERO LA GENTE, PRIMERO EL DEPORTE"	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	\$2,130,350,177	\$3,630,350,177	\$1,500,000,000

Como resultado el gasto de inversión de la unidad ejecutora Establecimiento Público Ambiental (EPA) totaliza \$7.859.500.643.

7. Unidad Ejecutora: Secretaría General

- Se realiza una redistribución de los recursos de los siguientes rubros de inversión:

CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIA 2019	MODIFICACIONES PROYECTO DE ACUERDO 2019	VARIACION ABSOLUTA
APOYO A FESTIVALES (FESTIVAL DE MUSICA CLASICA, HAY FESTIVAL, FESTIVAL DE CINE)	SECRETARÍA GENERAL	\$450,000,000	\$993,704,645	\$543,704,645
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)	SECRETARÍA GENERAL	\$843,704,645	\$400,000,000	-\$443,704,645
TRANSPARENCIA - SIGOB	SECRETARÍA GENERAL	\$1,500,000,000	\$1,300,000,000	-\$200,000,000
CONECTIVIDAD Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA	SECRETARÍA GENERAL	\$1,156,295,355	\$1,256,295,355	\$100,000,000



Como resultado, el monto total de inversión de esta unidad ejecutora no sufre modificaciones.

8. Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación

En virtud del acuerdo de vigencias futuras 2019, se realizan desagregaciones en los rubros que se detallan a continuación:

- **NADIE SE VA - Transporte Escolar: \$5.000.000.000**
02-001-06-20-01-01-01-09: ICLD: \$1.409.810.700
02-001-06-20-01-01-01-14: VIGENCIAS FUTURAS: \$3.590.189.300
- **NADIE SE VA - Alimentación Escolar: \$27.688.240.584**
02-001-06-20-01-01-01-10: ICLD: \$1.048.570.013
02-001-06-20-01-01-01-15: VIGENCIAS FUTURAS: \$16.482.443.400
- **INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE - CONECTIVIDAD: \$1.617.656.513**
02-071-06-20-01-01-02-04: SGP - EDUCACIÓN: \$462.721.563
02-071-06-20-01-01-02-08: VIGENCIAS FUTURAS: \$654.934.950

En virtud del acuerdo de vigencias futuras 2019, se modifica el rubro INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES OPERATIVAS - OPERACIÓN DE IEOS (Calidad Matricula Oficial), que cuenta con recursos de ICLD, pasando esta fuente a ser Vigencias Futuras y manteniendo el mismo código 02-001-06-20-01-01-01-12.

En virtud del acuerdo de vigencias futuras 2019, se modifica el nombre del rubro 02-005-06-20-03-01-01-01: CONVENIO FONSECON ESTACIÓN POZÓN – FONSET por CONVENIO ESTACIÓN POZÓN – FONSET – VIGENCIAS FUTURAS.

9. Una vez revisados los códigos presupuestales asignados en el plan de inversiones se modifican los consecutivos (última pareja de dígitos) de algunos códigos presupuestales con el fin que no se presente duplicidad en los mismos.

De acuerdo con las modificaciones descritas, en la siguiente tabla se presenta la variación total del presupuesto de gastos de inversión:

DEPENDENCIA	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019 (MODIFICADO)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
DESPACHO DEL ALCALDE	\$64,691,543,184	\$79,691,543,184	\$15,000,000,000	23.2%
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$27,808,329,734	\$27,808,329,734	\$0	0.0%



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

DEPENDENCIA	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019 (MODIFICADO)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SECRETARIA DE HACIENDA	\$57,262,545,856	\$57,262,545,856	\$0	0.0%
LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	\$15,100,000,000	\$15,100,000,000	\$0	0.0%
SECRETARIA GENERAL	\$38,869,063,641	\$44,523,454,137	\$5,654,390,496	14.5%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$13,154,668,964	\$13,154,668,964	\$0	0.0%
SECRETARIA DE EDUCACION	\$496,887,770,902	\$496,887,770,902	\$0	0.0%
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	\$17,432,095,839	\$17,082,095,839	-\$350,000,000	-2.0%
SECRETARIA DE PLANEACION	\$12,385,450,685	\$12,385,450,685	\$0	0.0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD	\$517,489,521,856	\$517,339,521,856	-\$150,000,000	0.0%
LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	\$15,101,929,403	\$13,101,929,403	-\$2,000,000,000	-13.2%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$3,438,995,727	\$3,438,995,727	\$0	0.0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION	\$7,094,545,311	\$7,094,545,311	\$0	0.0%
ESCUELA DE GOBIERNO	\$2,000,000,000	\$2,000,000,000	\$0	0.0%
CORVIVIENDA	\$20,501,544,997	\$20,501,544,997	\$0	0.0%
LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	\$15,100,000,000	\$13,100,000,000	-\$2,000,000,000	-13.2%
FONDO DE PENSIONES	\$50,000,000	\$50,000,000	\$0	0.0%
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	\$18,878,536,547	\$22,308,536,547	\$3,430,000,000	18.2%
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA	\$9,093,654,525	\$9,093,654,525	\$0	0.0%
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA	\$9,359,500,643	\$7,859,500,643	-\$1,500,000,000	-16.0%



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No. 131

DEPENDENCIA	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019	PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO 2019 (MODIFICADO)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
DISTRISEGURIDAD	\$4,757,525,809	\$4,757,525,809	\$0	0.0%
COLEGIO MAYOR	\$100,000,000	\$100,000,000	\$0	0.0%
TOTAL PLAN DE INVERSIONES	\$1,366,557,223,623	\$1,384,641,614,119	\$18,084,390,496	1.3%

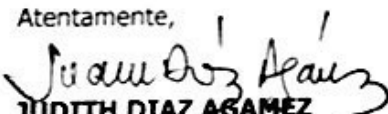
En los anteriores términos Honorables Concejales, solicito sea estudiada la anterior propuesta de modificación presentada.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, el articulado final que se somete a votación es el siguiente, el cual se encuentra anexo a la presente:

Puede evidenciarse en el proyecto de Acuerdo, que la administración se acogió a los lineamientos contemplados en el marco normativo para la estructuración de esta iniciativa, cuya adopción constituye un eslabón para seguir construyendo desarrollo social inclusivo, presentamos ponencia positiva de Segundo Debate al proyecto de Acuerdo en estudio, con las modificaciones introducidas y autorizadas por la administración distrital en escrito que hace parte integral de esta ponencia, así como en las modificaciones introducidas por la Comisión de Estudio a las consideraciones generales del proyecto, sustentando ante la plenaria de la corporación la necesidad, pertinencia y conveniencia de aprobar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropriaciones de Funcionamiento y de Servicio de la Deuda del Distrito, así como el Plan de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2019, por lo que se pide a plenaria que lo convierta en Acuerdo Distrital.

Atentamente,


JUDITH DIAZ AGAMEZ
Coordinadora


RODRIGO REYES PEREIRA
Ponente


LEWIS MONTERO POLO
Ponente


JAVIER CURI OSORIO
Ponente


CESAR PION GONZÁLEZ
Ponente